



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1247-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante el Oficio N° 000688-2024-UNHEVAL-DITT, del 10.DIC.2024, remite al vicerrector de investigación, para su autorización, el Oficio N° 000179-2024-UNHEVAL-UFPI, de fecha 10 de diciembre de 2024, del coordinador de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual, quien informa que la estudiante Medalyth Yovana AYALA GUILLERMO, de la Carrera Profesional de Educación Primaria, ha desarrollado un modelo de utilidad denominado: "BIOMATERIAL HOPE - PEGAMENTO ORGÁNICO INDUSTRIAL", y luego de análisis se ha presentado el Reporte de Viabilidad; por lo que, en mérito al Art. 46° del Reglamento de Propiedad Intelectual, solicita el pago ante INDECOPI la tasa de presentación de solicitud de registro del Modelo de Utilidad: "SISTEMA DE CONTROL Y RIEGO INTELIGENTE", por el monto de S/. 324.00 que corresponde a la PRESENTAC.SOLICIT.REG.MODELO UTILIDAD/OINT., la misma que tiene el código 202000635;

Que la Unidad Funcional de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000404-2024-UNHEVAL-UFPRES, del 13.DIC.2024, informa al rector que se otorga la certificación presupuestal para el pago a INDECOPI por la solicitud de registro del modelo de utilidad: "BIOMATERIAL HOPE - PEGAMENTO ORGÁNICO INDUSTRIAL", desarrollado por la estudiante Medalyth Yovana AYALA GUILLERMO, de la Carrera Profesional de Educación Primaria; de acuerdo a los detalles que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 006689-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR** el pago total de **S/. 324.00** (trescientos veinticuatro y 00/100 soles), a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - **INDECOPI**, por la solicitud de registro de modelo de utilidad: "BIOMATERIAL HOPE - PEGAMENTO ORGÁNICO INDUSTRIAL"; cuyos detalles se precisan en el Oficio N° 000179-2024-UNHEVAL-UFPI, de fecha 10.DIC.2024, de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual; disponiendo que los gastos se afecten de acuerdo con el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CENTRO DE COSTO	103.05.04.02 UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AO100010300422 - C0486. GESTION Y SEGUIMIENTO DE PAGOS POR TASAS, ARANCELES PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI				
DESCRIPCIÓN	META	FTE. FIN	CC-PPTAL	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
PAGO A INDECOPI POR SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD: BIOMATERIAL HOPE - PEGAMENTO ORGÁNICO INDUSTRIAL DESARROLLADO POR EL ESTUDIANTE MEDALYTH YOVANA AYALA GUILLERMO DE LA E.P DE EDUCACION PRIMARIA.	0021. FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4862	25.41.21	S/. 324.00
TOTAL	====	====	====	====	S/. 324.00

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





... LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1247-2024-UNHEVAL

-02-

- 2º. REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
 RECTOR



[Handwritten Signature]
Lic. NINFAY TORRES MUNGUÍA
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.
 VRInv.-OAJurídica
 OCI.-Transparencia

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Handwritten Signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
 SECRETARÍA GENERAL